



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del estudio de detalle asociado a proyecto de una estación de servicio en la parcela de la Avenida de Carbajosa de la Sagrada n.º 13, en el término municipal de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).*

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local el estudio de detalle asociado a proyecto de estación de servicio en parcela de la Avenida de Carbajosa de la Sagrada, 13, según las previsiones del PGOU de Carbajosa de la Sagrada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 154, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante el presente anuncio y con los siguientes condiciones:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Junta de Gobierno Local.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 20 de mayo de 2019.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a Información pública:* Estudio de detalle asociado a proyecto de estación de servicio en parcela de la Avenida de Carbajosa de la Sagrada, 13.
- 4.– *Identidad del promotor:* José Manuel Hernández Hernández.
- 5.– *Duración del periodo de exposición pública:* Un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- 6.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta:* Servicios técnicos del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada en horario de 9 a 14, de lunes a viernes. En la página web municipal [www.carbajosadelasagrada.es](http://www.carbajosadelasagrada.es). Se halla el documento completo del Estudio de Detalle.
- 7.– *Lugar y horario para la presentación de alegaciones, sugerencias y documentos:* Registro del Ayuntamiento, de 9 a 14 de lunes a viernes. Sede electrónica municipal. Correo electrónico: [registro@carbajosadelasagrada.es](mailto:registro@carbajosadelasagrada.es).

Durante el plazo indicado podrá ser examinado la totalidad del expediente, por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen pertinentes.



Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias enumeradas en el Art. 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en el ámbito del Estudio de Detalle, hasta la aprobación definitiva del mismo.

Carbajosa de la Sagrada, 24 de mayo de 2019.

*El Alcalde,*  
Fdo.: PEDRO SAMUEL MARTÍN GARCÍA